

Ref.: ORDEN DE COMPRA No.122282 DE 2023 - NUMERADA COMO CONTRATO 3698 DE 2023

FECHA DEL ACTA	18	12	2023
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL PROVEEDOR : ALFAM AM SAS
 N.I.T. 830133470-0

Nº DOC IDENTIFICACION/NIT DEL PROVEEDOR: _____

NOMBRE DEL SUPERVISOR: TANYA LUCERO CORTES GONZALEZ

Nº DOC IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 40.360.841

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN : VEHICULOS III

TIPO DE CONTRATO: COMPRA VENTA - ORDEN DE COMPRA

OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE VEHÍCULOS TIPO ESPECIAL AMBULANCIA TAB PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ESE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO.

FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN:

15	12	2023
DD	MM	AAAA

FECHA DE INICIO DE LA ORDEN :
 FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN:

18	12	2023
31	12	2023
DD	MM	AAAA

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA EN NÚMEROS: \$828.111.612 M.C.
 VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA EN LETRAS: OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS MCTE.

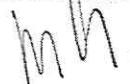
Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

- 1) Registro presupuestal N°: 8364 Fecha de Expedición: 15/12/2023
- 2) *Garantías: Póliza de Cumplimiento No. 3806486-7, con fecha de aprobación: 18/12/2023

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR TANYA LUCERO CORTES GONZALEZ informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el

Los intervinientes se comprometen a suscribir todos los documentos necesarios para adelantar el trámite de pago, verificando que los compromisos presupuestales se encuentran acordes a la orden de compra y que los mismo deben ser ejecutados antes de la fecha de su vencimiento (31/12/2023), que una vez vencida la orden de compra No. 122282 la misma no permite realizar modificaciones, aclaraciones y adiciones por lo tanto se debe adelantar un trámite administrativo alternativo que permita realizar dichas modificaciones. Por ello, el suscrito SUPERVISOR deja constancia del cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio a la presente orden de compra.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta. En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.



 ALFAM AM SAS
 NOMBRE CONTRATISTA



 TANYA LUCERO CORTES GONZALEZ
 SUPERVISOR

